

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.2850 de fecha jueves 19 de enero de 2006
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL N° 28575

EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que es facultad del Presidente de la República y Capitán General de las Fuerzas Armadas de la Nación, designar a los miembros del Alto Mando Militar de conformidad a lo establecido en el inciso 19 del Artículo 96 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 38, 46 y 64 de la Ley N° 1405 de 30 de diciembre de 1992, Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.-

I. Se designa al ciudadano Gral. Div. Orlando Paniagua Ledezma, Comandante General Accidental del Ejército.

II.- El juramento y posesión de la Autoridad militar designada, se llevará a cabo de acuerdo a Ley, en Palacio de Gobierno en ceremonia especial a celebrarse al efecto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil seis.

FDO. EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE, Iván Avilés Mantilla, Gonzalo Méndez Gutiérrez.